CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL
Sindicat S.F. Ferroviari CATALUNYA

BARCELONA 14

COMUNICADO

SF-Intersindical Barcelona c/ Marina 134,ent 2ª 08013 Barcelona.
Teléfono: 93 246 90 13 Int. 978180 Fax: 93 246 90 17
sf.barcelona@sindicatoferroviario.com
www.sindicatoferroviario.com

Operadores Comerciales y Operadores Comerciales de Entrada, N2 y N3

NO PERMITEN OTRA SALIDA: HUELGA EN RODALIES CATALUNYA

Desde principios de septiembre, y como si de la "vuelta al cole" se tratara, la empresa no cesa en su empeño de intentar modificar las condiciones de trabajo de los compañeros y compañeras del colectivo de venta de billetes, tergiversando los ya de por sí nefastos Marcos Reguladores vigentes desde el 1 de julio de 2010 y realizando interpretaciones erróneas de éstas normas con el único propósito de dar otra negativa "vuelta de tuerca" a la situación laboral de nuestro colectivo, Operadores Comerciales y de Entrada N2 y N3 (Factores y Factores de Entrada hasta la imposición de los Marcos Reguladores).

El pasado 15 de septiembre ya denunciábamos (ver Comunicado 10 SF de Barcelona) la situación de un grupo de compañeros/as que habían sido destinados, amparándose en la ampliación de funciones, a realizar Operaciones Terminadas en unas condiciones inaceptables, y que la empresa, aprovechando la coyuntura, había decidido **imponer de forma unilateral** en esas residencias la famosa rotación 4-2 (con esta rotación el trabajador sólo disfruta de **un fin de semana completo ¡¡ cada 7 semanas !!**) y es rumor constante en el colectivo de que esa es la rotación que la empresa quiere implantar para todo el ámbito de Rodalíes Catalunya.

De hecho, como ya denunciábamos en el mismo comunicado, la problemática en cuanto a gráficos no es nueva: desde hace ya más de dos años venimos solicitando a la empresa, en los Comités de Centro de Trabajo, que entregue los gráficos completos, con servicios y rotaciones válidos para todo el año, donde aparezcan claramente los descansos y el disfrute de los días festivos y que convoque a la Representación de los Trabajadores a fin de acordar un gráfico válido para todos y todas. Es conocido por todo el colectivo, y así lo **defendemos desde SF-Intersindical, que es posible establecer gráficos con rotaciones más beneficiosas para el trabajador/a que permitirían disfrutar de un fin de semana completo cada 3 semanas, cubriendo todas las necesidades del servicio**.

Pero por si fuera poco, y en un intento más de modificar las condiciones de trabajo, en las mismas fechas la empresa ordena el cierre total de los tornos de salida en las estaciones de Barcelona y ordena a los operadores comerciales N2 que realicen funciones de fiscalización de títulos de transporte y que cobren multas de 25€ por visir (tarifa 003), todo ello sin acompañamiento alguno de Operadores de Nivel 1, amparándose en la puesta en marcha de diferentes iniciativas publicitadas para luchar contra el fraude.

Ante la denuncia de los trabajadores/as, la empresa no presenta otra respuesta que un documento donde se intenta tergiversar la norma y el propio procedimiento de aplicación de estas iniciativas, intentando disfrazar el pronto-pago de la sanción de 50€ bonificado en un 50%, en una supuesta "tarifa comercial" de 25€.

Desde el **Sindicato Ferroviario**, ante la nula voluntad de la empresa en solucionar las continuas quejas de los trabajadores/as por la modificación de sus condiciones laborales, así como aquellas otras que siempre acaban en saco roto relacionadas con la temas tan importantes como la seguridad y la salud, presentamos Comisión de Conflictos el pasado 5 de octubre con el fin de intentar resolver estos temas, celebrándose la reunión de dicha Comisión de Conflictos el día 8 en Madrid, que finalizó sin acuerdo.

Por otro lado, debido a la iniciativa presentada desde **SF-Intersindical**, la Gerencia de RRHH de Rodalíes Catalunya nos convocó a una reunión el pasado viernes. En dicha reunión, la empresa se negó rotundamente, una vez más, a firmar acuerdo escrito alguno, **a pesar de reconocer que tenemos razón** en algunos de los puntos denunciados, y persiste en su interpretación errónea de la norma y del Procedimiento sancionador para viajeros sin billete, anunciando que utilizará toda la fuerza que le otorgan los nefastos Marcos Reguladores para implantar los gráficos que consideren oportunos.

Ante la nula voluntad negociadora por parte de la empresa, el **Sindicato Ferroviario** ha convocado **Huelga Legal**, con periodos de **paros parciales para los próximos tres meses** que afectarán a todo el colectivo de Operadores Comerciales y Operadores Comerciales de Entrada de niveles N2 y N3 adscritos a la venta de billetes en estaciones del ámbito de la Dirección de Rodalíes de Catalunya: Lunes, Miércoles, Viernes y Sábado, de 06:00 a 08:00 h y de 20:00 a 22:00 h., desde el próximo viernes 29 de octubre de 2010 hasta el 15 de enero de 2011.

Barcelona, 14 de octubre de 2010

COHERENCIA Y COMPROMISO. Afíliate a **SF-Intersindical**

La alternativa en que confiar